

SU IDENTIFICACIÓN ES OBLIGATORIA

Todos los perros deben estar identificados. También gatos y hurones que viajen al espacio intracomunitario, a partir de tres meses de edad. La información se registra en el censo de cada Comunidad Autónoma. En Aragón se denomina RIACA.

La normativa sanciona si no se cumple con la identificación.

¿CÓMO SE REALIZA?

La implantación de microchip y registro la debe llevar a cabo un veterinario habilitado.

¿QUÉ VENTAJAS TIENE?

- Permite encontrar al dueño en caso de extravío, demostrar la titularidad en caso de robo y localizar al responsable civil en caso de accidente o daño a terceros.
- Evita que el abandono quede impune, ya que está tipificado como falta grave.
- Facilita el control de epidemias que puedan afectar tanto a personas como a animales.

¿Y SI NUESTRO ANIMAL SE HA PERDIDO?

Es importante que lo notifiquemos de inmediato a las autoridades competentes: policía local, SEPRONA, Ayuntamiento, al centro de protección municipal o a nuestro veterinario. Tenemos que indicarles el número de chip, nombre, nuestros datos personales y lugar de pérdida o robo.

¿Y CUANDO EL ANIMAL FALLECE?

En caso de defunción, debemos comunicarlo a nuestro veterinario para que realice su baja en el censo.

¿Y SI CAMBIA DE PROPIETARIO?

En el caso de cesión, deberá darse el consentimiento mutuo, mediante un escrito firmado y actualizarse en el registro.

¿QUÉ HAGO SI YA NO PUEDO HACERME CARGO?

Primero pregunte a parientes o amigos, que sean amantes de los animales, que aseguren que su vida será la adecuada. De no ser posible, puede ponerse en contacto con una protectora o con el Centro de Protección Animal de su ayuntamiento.

POR UNA CIUDAD
QUE RESPETA
LA CONVIVENCIA

LAS REGLAS DE ORO DEL BUEN PROPIETARIO

ADOPTA

Si quieres disfrutar de su alegría, la adopción es la opción solidaria y generosa que ofrecerá una segunda oportunidad a un animal abandonado.

IDENTIFICA

Es obligatorio, una forma rápida y segura de recuperarlo en caso de extravío y un medio para combatir la lacra del abandono.

ESTERILIZA

Las camadas indeseadas son la principal causa de abandono. Esterilizarles tiene muchas ventajas también para su salud. Consulta a tu veterinario.

ACUDE A TU VETERINARIO

Te asesorará en los cuidados cotidianos que necesita, cuándo vacunar o esterilizar, detectar problemas de salud y te ayudará a conocer su comportamiento y orientarte en su educación.

NO MALTRATES

Los animales de compañía sienten y sufren al igual que las personas. Existen normativas que protegen los derechos de los animales y sancionan la crueldad hacia ellos.

NO ABANDONES

Un animal domestico no podrá sobrevivir si lo abandonas. Puede acarrear importantes sanciones económicas.

**OFICINA MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN ANIMAL**

Tel: 976 723 991

proteccionanimal@zaragoza.es

www.zaragoza.es/proteccionanimal



Zaragoza
AYUNTAMIENTO